



GESTACIÓN Y PRESENCIA, 1913-1928

*Durante la Asamblea Magna que tuvo lugar en los Salones de la Bolsa el día 22 de mayo de 1913, se suscitó de nuevo la idea de organizar una Asociación, cuyo carácter general le permitiera no solo velar por los intereses comerciales, sino industriales y agrícolas del país, creándose las correspondientes Secciones o Dependencias en cada uno de los municipios de la isla.***

La presente cita corresponde a una carta circular enviada por lo proponentes de la Asociación a instituciones o personas interesadas en constituir secciones de la misma. Primeramente hay que destacar que es una iniciativa independiente del Gobierno. Contiene la carta circular, en forma sucinta, los principios generales que a lo largo de cien años ha de ser guía de la misión de la que inicialmente adoptará el nombre de *Cámara Insular de Comercio de Puerto Rico*. La huella de este cometido queda evidenciada a lo largo del período, en su inserción en el impulso productivo del país en cualquiera de sus vertientes. Es un fundamento volcado en acción para: 1. aportar a la relación entre la comunidad de sus miembros; 2. la atención de la normativa legal y gubernamental que rigen el comercio y la producción, y 3. encaminar la disposición para presentar y ser parte de las soluciones para el progreso del país. La iniciativa para estructurar la organización que acoja al "comercio principal del país"¹, comienza a gestarse en 1912, y surge de la *Bolsa de valores y productos de Puerto Rico*, una de las asociaciones de comerciantes existentes desde 1909 e impulsada por Sosthenes Behn.

Existían en Puerto Rico asociaciones de comerciantes y productores en el siglo XIX. Bajo un Gobierno Militar estadounidense, y tan temprano como en 1899, el 24 de abril de ese mismo año, por iniciativa del General Guy W. Henry, se publicó un Decreto del Gobierno Militar, que termina con el siguiente párrafo:

"Por tanto, a todas las personas, firmas mercantiles, casas de comercio y sociedades dedicadas a los negocios en esta Isla, que estén dispuestas a coadyudar a la revitalización del proyecto mencionado, se les requiere a reunirse en convención en la ciudad de San Juan y en los salones del Ateneo Puertorriqueño a las 9:00 de la mañana del segundo miércoles de mayo de 1899, con objeto de organizar la Cámara de Comercio de Puerto Rico".²

La organización comercial que se vislumbra independiente del gobierno en 1913, tenía entre otros propósitos determinar el valor real de las acciones del azúcar y de otros productos agrícolas en Puerto Rico y mantener informados a los caficultores de los precios internacionales del café.³ Consigna el Acta

de 9 de julio de 1909, que de la misma manera que la Bolsa de Valores de Nueva York no está incorporada, no es necesario que se incorpore la misma: "... pues esto daría lugar a una intervención del gobierno, cuando éste lo creyese oportuno..."⁴

Había en Puerto Rico al momento, en San Juan y en algunos pueblos de la isla, otras organizaciones de comerciantes, productores y agricultores, como la Asociación de Detallistas (1891); y la Cámara de Comercio de Puerto Rico creada por iniciativa del gobierno. Ya desde 1914, la Cámara de Comercio Insular recién establecida, considera la idea de una posible fusión con la organizada por el gobierno, lo cual se concretizará más adelante.

Se distingue la propuesta de las existentes organizaciones de comerciantes y productores -entre otras cosas- por abarcar todo el país. El proyecto que someten a los comerciantes junto a la carta de invitación contiene los siguientes puntos principales:

1. estimular la formación de secciones compuestas de representantes de organizaciones de toda la isla;
2. estudiar las acciones del gobierno relacionadas al comercio, la agricultura y la industria y utilizar los datos que generan;
3. analizar los datos de producción, distribución y desarrollo comercial que puedan influir en la expansión de los mercados: nacional e internacional;
4. expresar opinión en nombre de todo el país sobre la gestión gubernamental insular y federal que afecte el comercio;
5. proveer un mecanismo para arbitraje voluntario para dirimir diferencias en asuntos comerciales entre socios de modo que los litigios no lleguen a las cortes. El impacto a largo plazo de esta última iniciativa queda señalado en *El libro de Puerto Rico* de la siguiente manera:

Dio fin a las desagradables discusiones que surgían entre compradores y vendedores por entregas de mercancías susceptibles de reclamaciones o por incumplimiento de contratos, porque siguió con asiduidad y empeño difundiendo la idea saludable de

dirimirse las controversias por medio de arbitrajes, cuya práctica ha quedado tan corrientemente establecida.⁵

Citamos de la referencia anterior:

En la Constitución de la referida "Cámara Insular de Comercio", se hizo constar que el vocablo "Comercio", debía entenderse como comprensivo de la producción y distribución, abarcando los intereses industriales y agrícolas, y en cuanto a sus Secciones, quedó aclarado, que mientras trabajasen bajo la base de la Constitución de la "Cámara Insular de Comercio", tendrían, sin embargo, amplia autonomía para nombrar sus Directores, hacer sus propios reglamentos y absoluta independencia para tratar las cuestiones locales.⁶

Resulta significativo que tan temprano como el 31 de mayo de 1913, los socios de la Cámara cursan una comunicación al gobernador Arthur Yager, presentando su posición sobre aspectos generales y leyes particulares que afectan el comercio, sobre todo la falta de protección al ser suplidores de crédito para la industria y la producción, porque el comercio: "tiene que vender a crédito lo que compra y paga de contado".⁷ Con el ánimo de reclamar atención a la petición dejan claro que la misma es el resultado de una asamblea de delegaciones de 32 pueblos. Para tener una idea del apoyo que logra esta iniciativa pueden compararse los presentes diez que firman el acta de la fundación de la *Bolsa de Valores y Productos de San Juan* en 1909, a los 35 nombrados en el acta que convierte la bolsa en la *Cámara Insular de Comercio de Puerto Rico* en 1913.⁸

La mayoría de las personas miembros de la *Bolsa de Valores y Productos de San Juan*, que avalan la creación de esta organización comercial insular en 1912, según el Acta del 17 de octubre, son de San Juan. De un total de quince; dos son de Ponce, dos de Mayagüez, dos de Fajardo y uno de Humacao.

La persona que encabeza el esfuerzo y que dará cohesión a la nueva entidad desde su fundación



Uno de los primeros certificados de afiliación expedido por la Cámara Insular de Comercio, Sección San Juan, a favor de Cerecedo Hnos. y Cía. en septiembre de 1913.

en 1913 hasta 1916, cuando se retira para residir en Cuba, es Sosthenes Behn, aguerrido empresario de huella internacional. Nacido en 1882, en Islas Vírgenes, de madre francesa y padre danés, es naturalizado americano con la adquisición por Estados Unidos de las Islas Vírgenes. Su trayectoria empresarial comienza en Puerto Rico. Él y su hermano Hernán, heredan de su padrastro, Mateo Luchetti, amplios terrenos en lo que se conoce hoy día como el área del Condado. Construye y vende al gobierno de Puerto Rico el puente que conecta el área con la isleta de San Juan; el Puente Dos Hermanos. Poseedores de varios intereses comerciales en Puerto Rico, adquiere y desarrolla la compañía de Teléfonos de Puerto Rico y otra en Cuba, donde también estableció una emisora de radio. Al terminar la Primera Guerra Mundial, los hermanos Behn organizan una compañía de acciones;

International Telephone and Telegraph (ITT), pero su impronta internacional comienza en España en 1924, con la compra y desarrollo de la Compañía Telefónica Nacional de España, y varias subsidiarias para el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones. Un artículo en el diario *El País*, de 1982, expone:

La Compañía Telefónica Nacional de España, una empresa privada con más poder y presupuestos que la mayoría de los ministerios, y la admirada y temida ITT, una multinacional capaz de cambiar regímenes políticos en cualquier parte del planeta, iniciaban su andadura histórica.

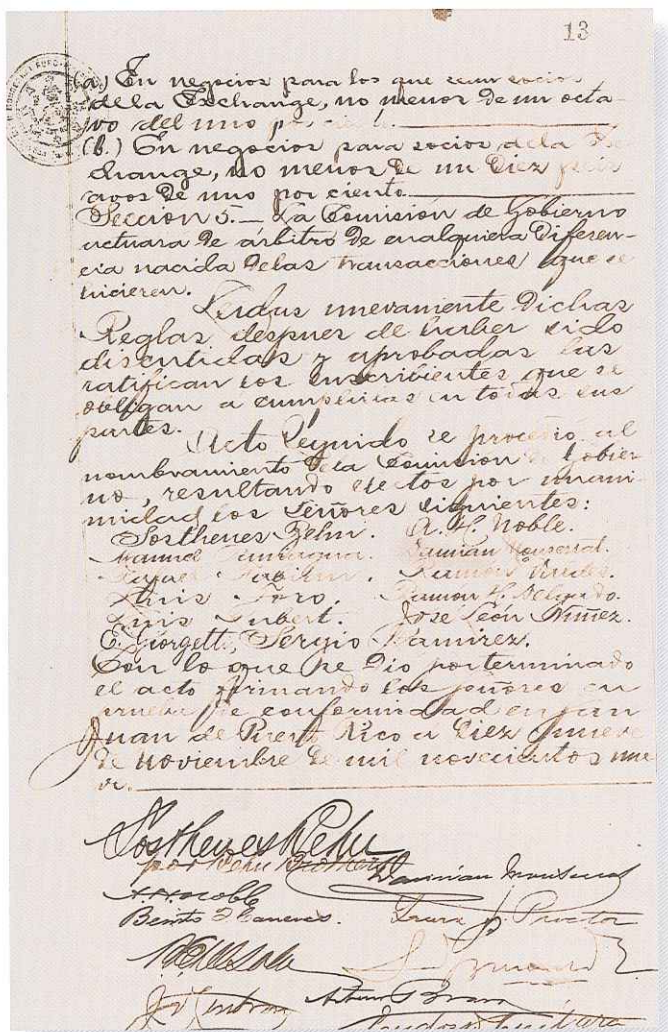
Un documento electrónico de la Universidad de Islas Vírgenes lo describe así: "One of the world's most colorful and gifted international executives..."



Sosthenes Behn, fundador y primer presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, 1943.

Sosthenes tireless negotiations made ITT grow throughout the world, and spread into Argentina, Australia, Belgium, England, France, Italy, Japan, Norway, Rumania."⁹

La percepción de Sosthenes Behn y del grupo que adelanta la creación de la *Cámara Insular de Comercio de Puerto Rico*, sobre la necesidad de plantear enérgicamente las necesidades del comercio ante el gobierno estaba sustentada en la organización misma del gobierno colonial. A la intención original de un Puerto Rico como punto estratégico de los intereses estadounidenses en América, ha de sumarse el tono del gobierno civil instaurado por la Ley Foraker (1900-1917). Era un gobierno estructurado por un Gobernador y un Consejo Ejecutivo, nombrado por el presidente de los Estados Unidos, que era a la vez Gabinete del Gobernador y Cuerpo Legislativo principal. Los funcionarios principales como Procurador General, Tesorero, Auditor y Comisionado de Educación eran también nombrados por el



Minuta de reunión de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio en 1913. Resalta en la misma la firma del presidente, Sosthenes Behn.

Presidente. Disponía la ley una Cámara de Delegados de 35 miembros electos por dos años, pero el Gobernador tenía poder de veto sobre sus decisiones. La ley establecía un Comisionado Residente, que podía argumentar ante los Departamentos Federales, pero hasta 1904, no ante el Congreso. Expresa Dietz: "... la Ley Foraker no era sólo un instrumento político; sino también era un instrumento económico diseñado para controlar la vida económica de Puerto Rico... no podía negociar tratados comerciales... ni establecer sus propios aranceles". El transporte marítimo, desde entonces hasta hoy, habría de hacerse en barcos norteamericanos. Antes de la ley, el 22 por ciento se transportaba en barcos norteamericanos a pesar de que el 80 por ciento del comercio era con los Estados Unidos.¹⁰

Otras potencias europeas, que al igual que los Estados Unidos se habían industrializado rápidamente desde el siglo XIX, competían en los mercados para sus productos, el suministro de materia prima y mano de obra barata. Expresa Picó:

En aquellas áreas donde la debilidad y la división interna lo permitieron, las potencias europeas establecieron protectorados y colonias... En otras áreas donde los estados tenían la capacidad de resistir... las potencias industrializadas velarán porque se respetase y se privilegiase la inversión y la propiedad foránea...¹¹

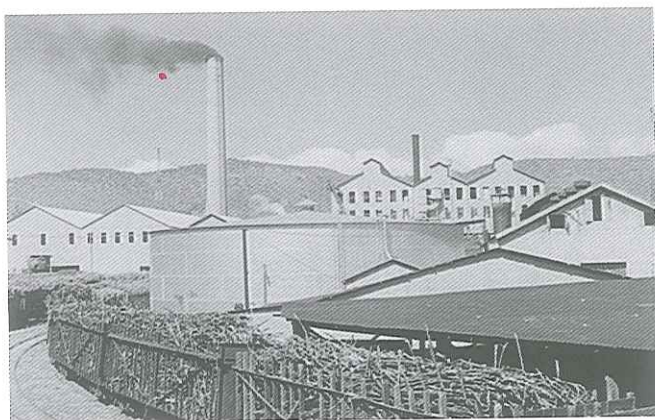
El entramado a partir de 1898, de Puerto Rico con la economía de los Estados Unidos, de "capitalismo avanzado, industrial y con una capacidad productiva y financiera superior", incentivó en la isla un desarrollo capitalista agrario y dependiente, centrado principalmente en la producción de azúcar y tabaco.¹² Inversionistas de Boston y Nueva York, establecieron centrales azucareras entre las que destacan Aguirre y Guánica en el sur de la isla. El comercio del café puertorriqueño existió precariamente a partir de esa fecha porque en su mercado principal, Cuba y Europa le aplicaban los aranceles del comercio estadounidense. Los Estados Unidos negaron privilegios especiales para el café de Puerto Rico ya que el café de Brasil, Colombia y otros países, entraba libre de



Vista aérea del puente que conecta la isleta de San Juan con el área del Condado, denominado como Puente Dos Hermanos, en honor a Sosthenes y Hernán Behn, quienes financiaron la construcción del mismo, 1915.



Cortador de caña.



Vista de la Central Guánica, en el poblado de Ensenada de esta municipalidad, c. 1940.

BEHN BROTHERS
BANKERS & BROKERS.
Ofrecemos Bonos Hipotecarios
Devengando 7 á 8 ojo de intereses.
AGENTES GENERALES
BERWIND WHITE COAL MINING COMPANY.
Afamosos Carbones
Eureka & Ocean Westmoreland
WESTERN ELECTRIC COMPANY
Artículos Electricos.
Trussed Concrete Steel Co.
Materia de Construcción.
Oficina: Calle San Justo Esquina Tetuan.
SAN JUAN, P. R.

Anuncio de Behn Brothers Bankers & Brokers, la firma comercial de Sosthenes y Hernán Behn.

impuestos.¹³ Las franquicias concedidas para el desarrollo de utilidades públicas como irrigación, teléfonos, energía eléctrica, tranvías, etc. demuestran que la penetración no solo fue en la agricultura. En ambos desarrollos participó el capital existente en Puerto Rico "con arraigo en la isla" -por describirlo de algún modo- porque ese "grupo" incluye criollos, españoles y de otras nacionalidades -de primera y segunda generación- y estadounidenses establecidos en Puerto Rico antes de 1898. Explica Ramos Matei: "Ponce ofrece un ejemplo claro de penetración económica del capital norteamericano con la acuciosidad de unos socios puertorriqueños. Además vemos cómo se van diversificando sus actividades hasta que el grupo de accionistas (J. H. de Luce) logran controlar los medios de transporte, el comercio, la energía eléctrica, en fin la vida económica de toda la municipalidad..."¹⁴

La Cámara Insular de Comercio de Puerto Rico, inicia sus labores en 1913, y se estructura en cuatro distritos: Norte, Sur, Este y Oeste. Su primera sede es el Banco Territorial y Agrícola, localizado en la esquina de las calles Tetuán y San Justo del Viejo San Juan, fundado el 2 de julio de 1894 por miembros de la Sociedad de Agricultura. El objetivo principal del Banco era cubrir las necesidades de crédito hipotecario agrícola (caña, café y tabaco) a largo plazo, así como también los préstamos de refacción para cubrir las cosechas. Con recursos totales por valor de 2,351,756 pesos plata, el Banco Territorial y Agrícola se convirtió en la segunda institución bancaria del país, solo superada por el Banco Español de Puerto Rico.¹⁵

Una de las primeras acciones de la Cámara Insular es solicitar su ingreso a la *Cámara de Comercio de los Estados Unidos*, petición que fue considerada favorablemente. Provoca reflexión sobre lo que apunta a un clima de mirada hacia el futuro en ese particular año en Puerto Rico, cuando otras organizaciones, en este caso educativas, inician también su labores: lo que hoy conocemos como la Universidad Interamericana; el Colegio Puertorriqueño de Niñas y la Universidad



Edificio del Banco Territorial y Agrícola de San Juan, primera sede de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, c. 1920. Posteriormente, en este mismo lugar se construyó la sucursal del Viejo San Juan del Banco Popular de Puerto Rico.

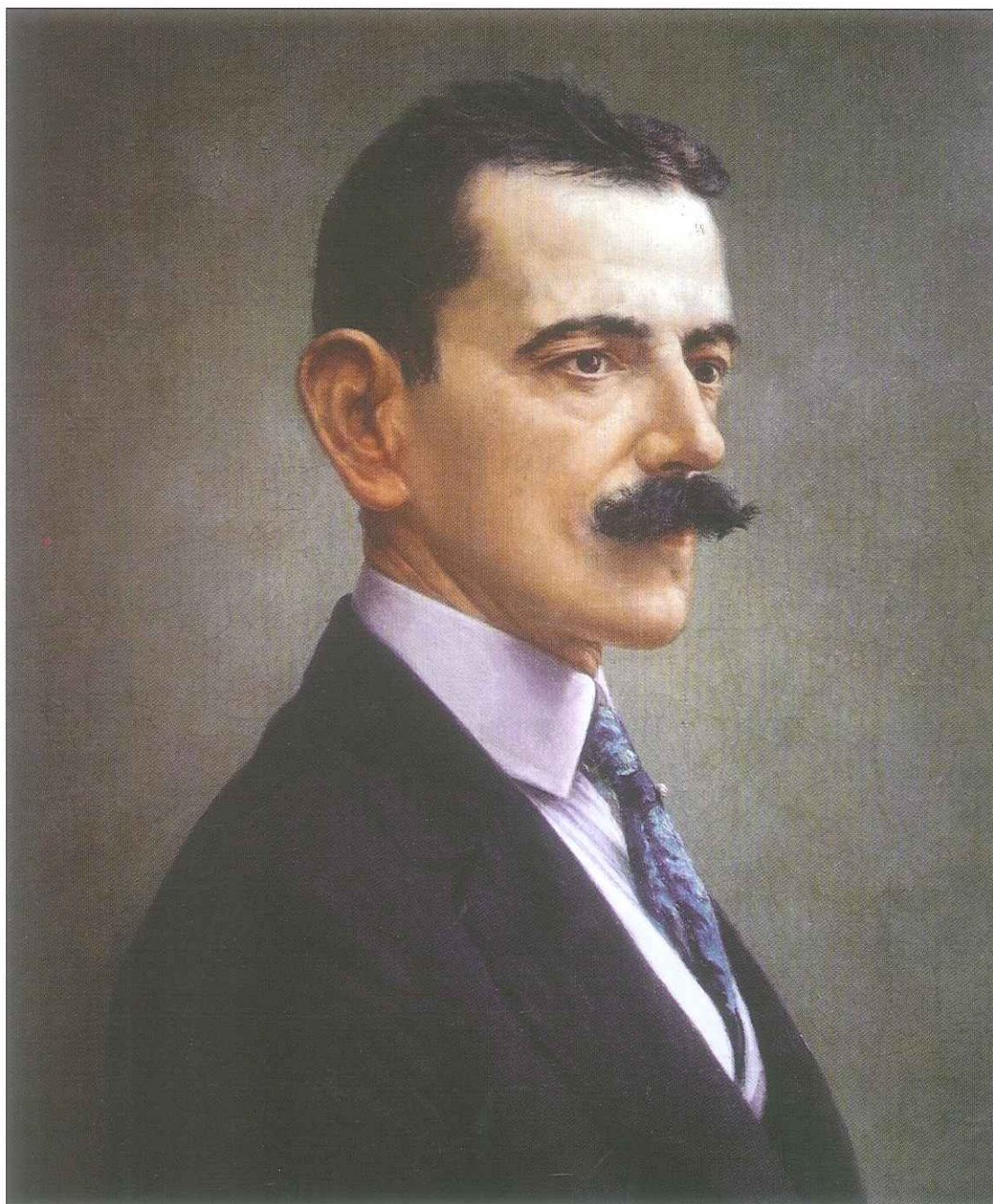
de Puerto Rico, que establece la Escuela Secundaria asociada a la docencia pedagógica, así como su Escuela de Derecho.

En 1915, participa la Cámara Insular de Comercio en la Conferencia Panamericana en Washington y en 1916, designan a José de Diego para representar a Puerto Rico ante los gobiernos y las cámaras de España y los países hispanoamericanos.¹⁶ El Libro de Actas para los años de 1913 a 1916¹⁷, refleja un denodado esfuerzo por insertarse y comunicar al gobierno, tanto local como metropolitano, atención a

las políticas resultantes en leyes y decretos que irían en beneficio del comercio y la producción local, así como las que redundan en repercusiones negativas. Envían al gobierno una detallada resolución impresa sobre el Presupuesto 1913-14, recomendando economías específicas en el presupuesto Insular. Allí alertan cómo, en su apreciación: "... ese presupuesto por \$7,000,000. ... es en exceso en comparación con el capital global de la isla [y] con el importe de las rentas..."¹⁸ La adecuación presupuestaria ha de ser una de las preocupaciones del sector comercial ya que se



Vista del entorno de la zona portuaria de San Juan. A la izquierda, el Banco Territorial y Agrícola; al centro el Tribunal Federal y a la derecha, el espacio que hoy conocemos como la Plaza Dársenas, c. 1920.



Retrato al óleo de José de Diego perteneciente a la colección del Ateneo Puertorriqueño.

sostiene de los impuestos locales y la devolución de aranceles cobrados al ingreso de los productos de la isla en los Estados Unidos.

Un resumen de las gestiones de la organización ante el gobierno sobre el problema del crédito durante los mencionados años arroja el siguiente saldo;¹⁹ que como vimos, es una de las grandes preocupaciones del comercio. Solicitan al gobierno agilidad para establecer un banco agrícola y otro hipotecario. En la asamblea en Aguadilla el 26 agosto de 1916, hacen una invitación al *City Bank of New York*, para que considere establecerse en Puerto Rico.

Son tiempos con aires de guerra y los Estados Unidos legislan para prepararse. Pero, la Cámara Insular de Comercio advierte y reclama directamente al gobierno estadounidense el efecto adverso en Puerto Rico de la Ley de alimentos y drogas que contemplan. Le imponen a Puerto Rico, un impuesto de entrada a los productos, lo que implica doble

El líder obrero y Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Santiago Iglesias Pantín (centro) reunido con el Almirante Leahy (derecha), el presidente del Senado de Puerto Rico, Rafael Martínez Nadal, y el senador e historiador Bolívar Pagán (centro de pie), c. 1935.

tributación y gestiona la posibilidad de incoar un pleito contra el gobierno. Pero por otro lado, dada la mayor presencia en estos años de la Marina de Guerra en las aguas del Caribe, solicitan que sus barcos toquen puerto en la Isla.

Un movimiento obrero en desarrollo a fines del siglo XIX, encuentra resonancias en las políticas laborales del régimen norteamericano en la isla, aunque divididos en cuanto a su apoyo político, y recelosos de la clase dirigente del país. En este escenario, la Cámara recomienda flexibilidad con las leyes obreras. En 1916, ante la huelga de los estibadores en los muelles, la Directiva de la Cámara se inserta como árbitro y solicita un aumento de 20 centavos por hora a los tipos básicos.

En relación al movimiento comercial, se expresa sobre la necesidad de agilizar la construcción de carreteras y dada la vertiginosa expansión de la industria agraria a partir del 1900,²⁰ se hace evidente la necesidad de mejoras en las vías de transportación. La Cámara Insular, trae a la consideración de la Legislatura que atienda la posibilidad de desarrollo de un sistema integral de carreteras.²¹ Ilustra sobre este punto un escrito de Luis C. Fabr , en una publicaci n en conmemoraci n de los cincuenta a os de la C mara: "... hasta 1913 solo se hab an construido en Puerto Rico 1,078 kil metros de carreteras y caminos..."²² A nivel municipal, reclama regular las horas de cierre de los establecimientos y la implantaci n de  ndares de pesos y medidas. Adem s, que la compra por parte del gobierno de los materiales de construcci n para las obras del gobierno se haga en Puerto Rico. La industria azucarera se encuentra bastante protegida en el periodo, pero aun as  en la C mara se expresan que est n atentos a las tarifas que contempla el gobierno para la industria. No as  el caf  que ya en agosto de 1899, hab a experimentado la destrucci n



de la cosecha por el devastador hurac n San Ciriaco y trataba de levantarse.

La guerra en Europa, que hab a comenzado para el  ltimo cuarto del a o 1914, afectaba sus mercados tradicionales. La C mara Insular reacciona informando al gobierno el impuesto que Venezuela ha decretado para los productos de Puerto Rico, de 30 por ciento sobre los productos de otros pa ses; asignan fondos para mercadear el caf  puertorrique o en los Estados Unidos y urgen a sus miembros que compren solo caf  de Puerto Rico. Fabr  indica:

... en el caso del caf  se observa una considerable disminuci n tanto en su producci n f sica como en el valor de sus exportaciones... en 1915 Puerto Rico export  500,000 quintales de caf  y en 1930 "produjo"  nicamente 53,516 quintales.²³

Estas cifras incluyen las p rdidas en 1928 por causa del cicl n San Felipe.

Durante los primeros años de la administración del presidente Woodrow Wilson (1913-1921), la Guerra en Europa, iniciada oficialmente el 28 de agosto de 1914, instaura la amenaza de que Alemania incursione en el ámbito de las Américas. Las políticas expansionistas de los países industrializados en Europa, fue caldo de cultivo para la alianza por bloques de intereses coloniales y económicos. Y a la vez -quizás precisamente por eso- florecen profundos sentimientos nacionalistas. Se inician enfrentamientos en Europa, ante los cuales, al principio, los Estados Unidos asume una aparente neutralidad. Pero la insistente presencia naval de Alemania en el Caribe, en esos años y la alianza y apoyo a Inglaterra, llevan a enfrentamientos navales con Alemania y a la entrada de los Estados Unidos en el conflicto.

Los congresistas americanos toman conciencia del posible impacto en la esfera de acción estadounidense. Los intereses americanos en el Caribe generaron intervenciones militares en Nicaragua, Haití, Cuba, México y República Dominicana, entre otros. La Cámara Insular de Puerto Rico, alerta al gobierno sobre los problemas de esta situación para la marina mercante y por consiguiente por el efecto desestabilizador en los precios de los alimentos.

En el periodo, un ambiente de rechazo al tutelaje de la Ley Foraker, aumentó la presencia en la vida pública del liderato obrero, y sin duda, el ambiente político militar que ponía en primer plano el valor estratégico de la isla, creó un campo fértil para considerar reformas en las relaciones Estados Unidos / Puerto Rico. Comienza el gobierno metropolitano a estructurar una nueva Ley Orgánica, conocida como la Ley Jones, en la que se mezclaban atisbos de mayor gobierno interno. Este aspecto lo resume Dietz de la siguiente manera:

... una legislatura nueva, bicameral, totalmente electiva. La cámara alta, el Senado, habría de tener diecinueve miembros... asumió los poderes legislativo del Consejo Ejecutivo. La cámara baja... Cámara de Representantes; habrá de tener treinta y nueve

miembros... El sufragio se hizo extensivo a todos los varones de veintiún años o más, sin requisitos de propiedad o de alfabetización... El gobernador seguía siendo nombrado por el Presidente, así como... el Procurador General, el Auditor y el Comisionado de Educación...²⁴

Dos disposiciones en la ley resultaron altamente contenciosas: la posibilidad de concederle la ciudadanía americana a los puertorriqueños, y la llamada Ley Seca; prohibición de producir, vender y consumir bebidas alcohólicas. Ésta afectaba severamente la producción y el comercio en la isla. La concesión de la ciudadanía, de reconocido apoyo entre algunos sectores de la política local, fue impuesta sin consulta para todos los habitantes residentes de Puerto Rico que no la rechazaran expresamente. La Cámara Insular de Comercio de Puerto Rico recomendaba al gobierno estadounidense, sobre la Ley Seca que no la incluyera en el nuevo estatuto. Esta fue aprobada mediante sufragio en Puerto Rico, incluso antes que en los Estados Unidos, con fuerte cabildeo de los líderes religiosos, entre otros, que la entendían como paliativo de los males sociales del país. Implementada en la isla con cierta laxitud; su vigencia oficial duró hasta 1933, al enmendarse la Constitución en Estados Unidos a esos efectos. La Ley Jones fue aprobada en 2 de marzo de 1917, y los Estados Unidos entran en la Primera Guerra Mundial un mes después, el 2 de abril.²⁵

Además de la Ley Jones, otros efectos en los años de la Guerra son abordados por la Cámara Insular de Comercio. Una *Síntesis Histórica de la Cámara de Comercio*. Una *Síntesis Histórica de la Cámara de Comercio*. Una *Síntesis Histórica de la Cámara de Comercio*. 1988, informa: "28 de agosto de 1917. En la más larga sesión que registra la historia de la Cámara hasta la fecha, sus miembros discuten sobre los problemas y las condiciones resultantes de la Guerra."²⁶ Al impacto local de la Guerra, 1917-1918, no todos negativos, hay que añadir el terremoto y maremoto que azotó el área oeste con un saldo de 116 muertos y millonarias pérdidas en Mayagüez, Arecibo y Aguadilla; municipios a los que la Cámara acudió en auxilio.